

DOSIER

CAPACIDADES, TERRITORIO Y PLATAFORMAS: LA UNIVERSIDAD PÚBLICA FRENTE AL DERECHO EFECTIVO A APRENDER EN LA ERA DIGITAL, UN HORIZONTE EN DISPUTA**CONCLUSIONES**

Editores responsables:

GIMENA LORENZI

Facultad de Ciencias Económicas-Universidad de Buenos Aires

Correo electrónico: gimenalorenzi@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-2511-5360>**MARIANO ANCONETANI**

Facultad de Ciencias Económicas-Universidad de Buenos Aires

Correo electrónico: marianoanco@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0002-7381-8850>

Las páginas que conforman este dossier han recorrido un arco analítico tan complejo como urgente: el vínculo ineludible entre el conocimiento, la tecnología, las instituciones educativas y los territorios en la Argentina contemporánea. A lo largo de sus contribuciones, queda en evidencia que la crisis actual de la educación superior no se reduce a un problema de restricciones presupuestarias o de obsolescencia instrumental, sino que entronca con una disputa profunda acerca del estatuto mismo del saber, el sentido de la democracia y la forma en que construimos comunidad frente a las lógicas del capitalismo de plataformas.

Uno de los hilos conductores más potentes que atraviesa los trabajos de este dossier es la constatación de que la expansión de las tecnologías digitales y de la inteligencia artificial generativa, lejos de democratizar de manera espontánea el acceso al conocimiento, tiende a profundizar asimetrías preexistentes si no media una intervención pedagógica e institucional deliberada. La delegación acrítica de la lectura, la interpretación y la escritura en base a sistemas algorítmicos no solo opera como un factor de inhibición cognitiva, sino que erosiona las bases de la deliberación pública al despojar a los saberes de su contexto histórico, de su genealogía y de su dimensión ética. Frente a la seducción de la respuesta inmediata que ofrecen las máquinas, la universidad se posiciona como el espacio por excelencia donde el tiempo del estudio, la contrastación de fuentes y la duda metodológica conservan su valor insustituible.

Asimismo, las experiencias analizadas —tanto en las aulas universitarias y los programas propedéuticos como en los dispositivos de extensión territorial y en las intervenciones públicas— demuestran que la democratización de la educación superior no se agota en la apertura de puertas o en la ampliación formal de la matrícula. Garantizar el derecho a estudiar exige gestionar activamente las condiciones institucionales de conversión, generando los andamiajes necesarios para que los sectores históricamente excluidos puedan apropiarse legítimamente del capital cultural. En este punto, la extensión universitaria deja de ser un apéndice menor o una actividad complementaria para revelarse como una potente herramienta perturbadora: una práctica crítica y dialógica capaz de romper los muros de los claustros, poner en valor los saberes de la comunidad y retroalimentar la docencia y la investigación a partir de las demandas reales del territorio.

El panorama descrito a lo largo de este dossier no está exento de tensiones ni de amenazas latentes. El desfinanciamiento planificado de las universidades públicas, el vaciamiento del sistema científico-tecnológico y la naturalización de discursos meritocráticos e individualistas configuran un escenario de profunda vulnerabilidad. Sin embargo, como señalan las microexperiencias y los análisis conceptuales aquí presentados, la respuesta colectiva no puede ser la resignación ni el repliegue defensivo.

Construir una "universidad expandida", con fronteras porosas, firmemente comprometida con las libertades sustantivas de su comunidad y dotada de estrategias sistemáticas de comunicación pública de los conocimientos, constituye una necesidad imperiosa. Significa asumir que la educación superior es un pilar fundamental para la emancipación ciudadana y la soberanía democrática.

Es un gran anhelo buscar a través de este dossier la construcción de algunos aportes y/o huellas en pos de recorrer este camino de necesidades y significados no solamente en tono de balance crítico del presente, sino también como una caja de herramientas conceptuales y políticas para seguir disputando el sentido del desarrollo, la justicia social y el derecho al conocimiento en los tiempos que vienen. Leídos en conjunto, los artículos de este dossier convergen en una tesis: el derecho a la educación superior no se garantiza solamente con la apertura de puertas, sino con la construcción sostenida de condiciones para atravesarlas. La gestión institucional articula recursos, actores y políticas alrededor de las trayectorias. La extensión universitaria lleva a la universidad al encuentro de los territorios y convierte a los vecinos de destinatarios en sujetos de su propio desarrollo. La alfabetización crítica en entornos digitales forma estudiantes que no solo habitan plataformas, sino que pueden convertir esa experiencia en conocimiento y autonomía intelectual.

Esa construcción enfrenta tensiones que los trabajos dejan planteadas. La expansión de la matrícula puede incluir y a la vez expulsar. La velocidad con que las plataformas producen respuestas, choca con el tiempo que requieren la lectura comprensiva, el contraste de fuentes y la escritura propia. Y la mediación tecnológica no es neutral: lo que se describe como mercantilización de la actividad cognitiva y mutaciones epistémicas, y lo que se denuncia como inevitabilismo, son síntomas de un mismo problema de gobernanza: ¿quién controla y bajo qué reglas las infraestructuras que median el acceso al saber? Este interrogante es hoy un enigma central desde el punto de vista de las políticas de desarrollo.

A partir de allí, el dossier propone una estrategia sobre la base de tres ejes o componentes principales:

1. Las plataformas como infraestructura de desarrollo, sujeta a gestión pública

Si lo decisivo en el enfoque de capacidades son los factores de conversión (Sen, 2000), las plataformas son hoy uno de los más determinantes: definen quién accede a información confiable, quién produce conocimiento y quién queda reducido a proveer datos (desigualdad epistémica). Dejarlas bajo gobierno exclusivamente privado equivale a delegar la conversión de recursos en capacidades a actores cuyo modelo de negocio no coincide con el desarrollo humano.

La gestión pública puede adoptar formas complementarias: infraestructura digital abierta, con repositorios, entornos de aprendizaje y modelos de lenguaje alojados en instituciones académicas y estatales, entrenados con acervos que reconozcan autoría y procedencia; gobernanza de los datos de conducta como recurso colectivo, con reglas de acceso, auditoría y portabilidad; exigencias de transparencia algorítmica y trazabilidad de fuentes a las plataformas que operan en educación y administración pública; y la alfabetización digital crítica como política de ciudadanía y no como servicio complementario.

2. La universidad como institución central de esa estrategia

Una gestión pública de las plataformas requiere instituciones capaces de sostenerla sin quedar subordinadas a las coyunturas políticas ni a las lógicas del mercado. La universidad cumple allí tres funciones. La primera es la construcción de sentido común frente a un criterio de veracidad basado en la viralidad y la confirmación de sesgos (Zuboff, 2025). La universidad, mediante la docencia y la extensión universitaria, puede sostener un espacio público donde el sentido compartido se construya con argumentación, contraste y reconocimiento de la pluralidad.

La segunda es la verificación de los procesos de construcción de conocimiento mediante el método científico, con fuentes explícitas, revisión entre pares y posibilidad de refutación, lo que incluye auditar las infraestructuras públicas de conocimiento y evaluar los sistemas de inteligencia artificial utilizados en educación y gestión. Por último, la tercera es el control de la práctica profesional, junto con los colegios profesionales: definir qué actos no pueden delegarse en sistemas automatizados, cómo se declara el uso de inteligencia artificial y quién responde por el resultado final.

3. Un marco liberal progresista que defiende las instituciones de la libertad colectiva.

Siguiendo a Stiglitz (2025), la libertad individual y la democracia dependen de las instituciones cuya función es validar el conocimiento, el comportamiento profesional y el sentido de comunidad, es decir, las universidades, los colegios profesionales y los organismos de regulación. Defenderlas no restringe la libertad, sino que preserva sus condiciones. En ese marco, la baja flexibilidad de la universidad, producto de sus procesos de validación, deja de ser un defecto para convertirse en un valor en una época de disputa por el sentido.

Esta estrategia exige reconocer sus límites. La gestión pública de plataformas puede derivar en control estatal de la información, de modo que la universidad solo cumple su función de verificación si conserva autonomía respecto del gobierno de turno y de los financiadores, y si

los criterios de auditoría son públicos. Tanto la universidad como los colegios profesionales pueden operar como corporaciones que protegen intereses propios, por lo que necesitan rendición de cuentas, apertura al territorio y revisión periódica de sus estándares. Nada de esto es viable sin condiciones de política educativa: salarios dignos, tiempo de trabajo para estudiar y formar, e infraestructura adecuada. Y ningún país de la región puede construir sólo una infraestructura digital propia, por lo que se requieren tanto cooperación regional, como estándares abiertos y compras públicas coordinadas.

Una de las disputas de este tiempo no debería ser presentada entre tecnología y rechazo de la tecnología, sino entre dos formas distintas de gobernarla. Una concentra la mediación del conocimiento en pocas corporaciones. La otra la somete a reglas públicas de verificación, con la universidad y los colegios profesionales como garantes de la libertad colectiva. Este dossier pretende ofrecer un conjunto de desafíos y preguntas respecto de los principales objetivos a alcanzar para que las universidades públicas conformen la institución de integración primordial bajo sus principios de generación de conocimiento basado en análisis científico sin delegar en las plataformas el trabajo de formar, interpretar y decidir.